



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 875/10, se rectifica la resolución de este Cuerpo N° 517/10, por haberse cometido un error involuntario de tipeado; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

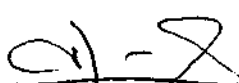
ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum del este Cuerpo N° 875/10, por la cual se rectifica la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 517/10, especificando que la misma corresponde a la Sesión del día 24 de Septiembre de 2010, por lo que deberá decir:

...“DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEITUCUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ”...

debido a que se incurrió en un error involuntario de tipeado manteniéndose firmes las restantes partes de la mencionada Resolución.

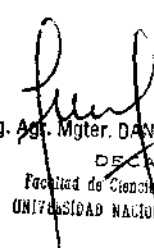
ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese a los Sres. Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada y el Centro de Estudiantes, a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Por el Area de Comunicaciones dese amplia difusión. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


ING. AGRI. JUAN MARCELO CONNERI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°
E.A./




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI JUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA